

LA FAMILIA COMO ESCENARIO DE SOCIALIZACIÓN PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA*

FAMILY AS THE SCENARIO FOR SOCIALIZATION OF CITIZEN'S COEXISTENCE

MARÍA TERESA RINCÓN SALAZAR**

Resumen

El artículo presenta un análisis sobre la relación entre socialización en la familia, formación ciudadana y convivencia democrática. Se fundamenta en un proyecto de investigación realizado en Cali entre los años 2009 y 2011, en el cual se interpretaron los relatos de estudiantes universitarios acerca de su vida familiar, teniendo en cuenta aspectos nucleares de la ciudadanía tales como: valores cívicos, participación, ejercicio de derechos y de responsabilidades, reconocimiento de la diversidad, interés por la vida pública, manejo del conflicto, entre otros. Los resultados alcanzados muestran que, si bien se identifican algunas prácticas democráticas en la vida familiar, la socialización está marcada por un modelo patriarcal que no facilita la formación de ciudadanos democráticos y en tal sentido no posibilita una convivencia civilista.

Palabras clave: ciudadanía, familia, socialización, formación ciudadana, convivencia ciudadana.

Abstract

The article presents an analysis of the relationship between family socialization, civic education and democratic coexistence. It is based on a research project conducted in Cali between 2009 and 2011. In this study, the narrations of college students about their family life, were interpreted, taking into account the nuclear aspects of citizenship such as civic values, participation, exercise of rights and responsibilities, recognition of diversity, interest in public life, conflict management, among others. The results show that, although some democratic practices in family life can be identified, socialization is marked by a patriarchal model that does not facilitate the education of democratic citizens and civilist coexistence.

Key words: citizenship, family, socialization, civic education, civic coexistence.

* El artículo es producto de investigación. Se fundamenta en los resultados del proyecto de investigación: "Representaciones sociales de ciudadanía de jóvenes universitarios. El caso de la Universidad del Valle", adscrito con el código 4241 a la Vicerrectoría de Investigaciones de la misma universidad.

** Trabajadora Social de la Universidad del Valle con Especialización en Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social de la misma universidad, y título de Maestría en Educación. Docente investigadora de la Universidad del Valle. E-mail: materisa@gmail.com

Introducción

En el presente artículo abordo la relación entre convivencia democrática, formación de ciudadanía y familia. Para ello retomo los resultados de la investigación: “Representaciones sociales de ciudadanía de jóvenes universitarios. El caso de la Universidad del Valle”¹, estudio en el cual se aborda la unidad familiar como escenario de socialización política. Inicio con un encuadre conceptual donde presento las nociones de convivencia, ciudadanía democrática, formación ciudadana y familia, estableciendo la conexión entre estas categorías. Posteriormente presento algunos hallazgos relacionados con las dinámicas familiares descritas por los y las jóvenes entrevistados(as) y establezco la conexión entre estos y los factores fundamentales en la formación para una convivencia civilista. Finalmente planteo algunas consideraciones para pensar una intervención social en el espacio familiar orientada a la formación de ciudadanos democráticos.

Acerca de la relación entre convivencia, formación ciudadana y familia

Presento aquí dos significados sobre convivencia y una propuesta para enfrentar el reto de la vida en común: la formación de ciudadanía democrática. Sostengo además que la familia, culturalmente inscrita en el ámbito privado, socializa a los miembros jóvenes de la sociedad y en tal sentido configura patrones relacionales que definen formas de vivir la convivencia ciudadana.

La complejidad de la convivencia humana

La convivencia está de moda, en diversos escenarios el tema es abordado como un asunto prioritario para la humanidad en el siglo XXI. Se trata de un tema que resulta familiar respecto al cual identifiqué dos sentidos claramente diferenciados aunque referidos a un mismo asunto: la vida en común.

En un primer sentido la convivencia es una condición humana inevitable si se asume como premisa que el ser humano es un ser social dotado de palabra que en tanto es incompleto no puede ser autosuficiente y por lo tanto necesita convivir con otros seres humanos (Todorov, 1995; Camps & Giner, 1998). La incompletud no se limita a un asunto de supervivencia física, se refiere a la necesidad de aspirar a la confirmación de su existencia que solo es posible en la vida en común. Dicho de otra manera, esta necesidad de *reconocimiento* conduce a la inscripción en una red de relaciones interhumanas de diverso carácter, definidas según la dimensión espacial y el tipo de vínculo (familiar, escolar, ciudadano, planetario, entre otros). En cualquiera de

¹ Investigación realizada con método cualitativo. La información fue recogida a través de 45 entrevistas en profundidad realizadas a estudiantes de pregrado, hombres y mujeres de entre 18 y 24 años, matriculados en diferentes programas académicos de la Universidad del Valle -sede Meléndez- de la ciudad de Cali (Colombia).

las esferas relacionales, la convivencia está atravesada por diferentes aspectos derivados de la multidimensionalidad del ser humano, razón por lo cual ésta comporta un carácter complejo. Algunas de las dimensiones presentes en la vida en común según Giménez (2005) son: relacional (interacción social e interpersonal), normativa (sistemas de regulación), axiológica (valores, principios y fines compartidos), participativa (presencia en ámbitos decisorios relacionados con la vida en común), comunicacional (pautas, espacios, formas, eficacia), conflictual (tipos de conflictos y su manejo), actitudinal (reconocimiento de la diferencia, la tolerancia, voluntad de inclusión), identitaria (singularidad y pertenencia), y política (acción individual y colectiva, democratización). La forma como se expresan cada una de estas dimensiones y la relación entre las mismas definen tipos de convivencia que pueden ser calificadas como hostil, apática, pacífica, armónica, democrática, entre otras.

En un segundo sentido la convivencia representa un ideal de vida en común, con un significado que necesariamente tiene una connotación positiva; generalmente se define como lo opuesto al conflicto, y se caracteriza como una relación armónica entre un grupo humano que comparte un mismo espacio. Esta noción prescriptiva que define un deber ser en la vida social, tiene un carácter hegemónico, siendo ampliamente reconocida tanto en ámbitos sociales, como políticos y académicos. Generalmente se asocia a tolerancia, regulación de comportamientos, valores tales como respeto y solidaridad, comunicación eficaz, y ausencia de conflictos o baja presencia de los mismos.

Mientras en la primera noción la vida en común es un hecho social, en la segunda es una meta a alcanzar, un punto de llegada. La pregunta derivada del primer sentido es ¿cómo deberíamos convivir si ya vivimos juntos?, mientras la del segundo es ¿cómo lograr la convivencia? En todo caso, se reconoce la complejidad de vivir con otros cuando la desigualdad y la diferencia están presentes en la vida en común.

Para el desarrollo del presente artículo asumo el primer sentido y lo sitúo en el espacio público donde convivimos con otros con quienes nos relacionamos desde la condición de ciudadanos.

La ciudadanía democrática como forma de convivencia ciudadana

La vigencia del tema del tema de ciudadanía² tiene que ver con la preocupación de los Estados contemporáneos por la convivencia, la democracia, los derechos humanos, las diferentes

² La noción de *ciudadanía* ni es nueva ni es unívoca. Desde diferentes corrientes de pensamiento político se proponen nociones que enfatizan en una u otra de las dimensiones atribuidas tradicionalmente a la misma (pertenencia, derechos, deberes, participación), o se busca ampliar su sentido incorporando nuevas dimensiones o enfoques. Hoy se identifican tres teorías hegemónicas con tradición y consistencia en la filosofía política: la republicana, la liberal y la comunitarista, cada una de las cuales le confiere un sentido particular a la categoría ciudadanía (Urquijo, 2007). Otras propuestas significativas en el ámbito internacional enfatizan en el reconocimiento de la diversidad humana, estas son las de los *pluralistas culturales* para quienes la heterogeneidad de lo social se hace hoy más evidente en los procesos de internacionalización y globalización. Estos autores reconocen las reivindicaciones de movimientos feministas, étnicos, ecologistas, entre otros, y la importancia de fenómenos contemporáneos como el de la migración que pone en cuestión la noción de ciudadanía ligada a nacionalidad (Kymlicka & Norman, 1997); hablamos entonces de ciudadanía diferenciada y de ciudadanía multicultural.

expresiones del conflicto, la multiculturalidad y los procesos de globalización, el crecimiento de las ciudades, entre otros asuntos (Kymlicka & Norman, 1997; Cortina, 1999; Zapata-Barrero, 2001; Urquijo, 2007). En general, se reconoce la importancia del ejercicio ciudadano como factor de estabilidad política y de desarrollo económico y social de las democracias modernas.

En el caso colombiano el tema de lo ciudadano adquiere particular importancia en las dos últimas décadas ligado a la promulgación de la Constitución del 91, al crecimiento de las ciudades y a la consecuente agudización de los conflictos urbanos. Desde los nuevos marcos se asocia democracia y convivencia civilista con educación ciudadana y se promueve desde instancias gubernamentales y organizaciones cívicas la formación de ciudadanos a través de procesos de educación formal, no formal e informal. Pero, si bien se hace necesaria la formación de una ciudadanía que propicie la resolución civilista de los conflictos y la construcción de nuevas relaciones de convivencia fundamentadas en el reconocimiento y respeto a la diversidad, es generalizada en Colombia la representación de ciudadanía como una investidura con una naturaleza pasiva, que ensalza al ciudadano pacífico (Serna, 2006), aquel que acepta resignadamente un orden social así éste vulnere derechos fundamentales y humille a la población.

Un enfoque de ciudadanía pertinente para países como Colombia es el de la *ciudadanía democrática*. Según Urquijo (2007)³, éste representa un avance desde lo formal a lo real, por cuanto reconoce la ciudadanía no simplemente como pertenencia a una comunidad política de la cual se derivan derechos y deberes, sino desde la capacidad de autodeterminación, de acción y transformación que permite generar cambios. Desde esta propuesta un ciudadano —o una ciudadana— es un *agente* o “promotor dinámico de transformaciones sociales” conducentes a superar las situaciones de desigualdad social, exclusión y pobreza. Esto implica participación en los ámbitos político, económico, y civil:

La ciudadanía como agencia es un llamado a participar efectivamente en las elecciones políticas que gobiernan la propia vida, es ejercer el derecho a la participación política [...]. En el

³ La propuesta de este autor se fundamenta en los planteamientos de Amartya Sen y Martha Nussbaum. Desde este enfoque, son cinco las capacidades fundamentales para la realización de un ideal de ciudadanía: corporal, mental, social, de singularidad y de agencia. “La *capacidad corporal* se constituye por los funcionamientos de un ciudadano al estar alimentado, vestido, tener salud, cobijo, movilidad, no padecer enfermedades evitables ni mortalidad prematura, estar libre de sufrimiento físico y agresiones corporales. La *capacidad mental* la conforman los funcionamientos de percibir, imaginar, razonar, juzgar, decidir de forma autónoma, ser capaz de disfrutar del placer de la salud física, el arte, la naturaleza y la bondad moral. La *capacidad social* se asienta en funcionamientos como ser capaz de establecer relaciones personales de familia y amistad, la participación en la vida social y las relaciones ecológicas de la comunidad. La *capacidad de singularidad* se establece por funcionamientos como ser capaz de elegir la propia vida en lo referente a la identidad, amistad, sexualidad, matrimonio, paternidad, empleo y, en general, nuestra propia concepción de la vida buena. La *capacidad de agencia* que se establece por los funcionamientos de un ciudadano al actuar y provocar cambios e impactar en el mundo, y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos [...]. Estas capacidades se conciben como mínimos morales que los ciudadanos tienen derecho a exigir a sus gobiernos para fortalecer su libertad y dignidad” (Urquijo, 2007: 33-34).

ámbito económico, el ciudadano como agente es quien participa en los bienes económicos y decide junto con sus conciudadanos qué se produce, cómo y para qué se produce. En el ámbito civil es quien se involucra en todas las formas de organización social que considere pertinentes. El ciudadano como agente debe establecer vínculos sociales de diversos tipos que le permitan actuar y transformar su entorno, como promotor dinámico de transformaciones sociales, teniendo presente un espacio de tolerancia y respeto por las diferentes culturas, sin perder de vista el reconocimiento de la libertad del Otro. Ello lo hace un ciudadano del mundo. (Urquijo, 2007: 78-79).

Cabe destacar dentro de esta concepción el lugar central que ocupa la participación en asuntos públicos, como derecho y como oportunidad para transformar aquellas situaciones que riñen con unos ideales de justicia, libertad y equidad, impactando positivamente en la convivencia social. El ciudadano es entonces un sujeto activo e interlocutor válido frente al Estado, el mercado y la sociedad en su conjunto. Considero que el ejercicio de la ciudadanía, en esta perspectiva democrática, representa una forma de convivencia que posibilita la construcción de sociedades más justas, equitativas e incluyentes. El reconocimiento, la deliberación y la práctica de valores cívicos permiten resolver de manera civilista los conflictos inherentes a la vida en común.

Surge entonces la inquietud por conocer las condiciones para la formación de un ciudadano democrático: una persona autónoma que se asuma como agente, sujeto de derechos y de responsabilidades con interés por la vida pública, con sensibilidad social, comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos y los valores democráticos, con capacidad de manejar de forma civilista los conflictos. ¿Dónde y cómo se forma un ciudadano activo, crítico, deliberante y ante todo participativo en la comunidad a la cual está ligado?

Adela Cortina nos recuerda que no se nace, “se aprende a ser ciudadano, como a tantas otras cosas, pero no por repetición de la ley ajena y por el látigo, sino llegando al más profundo ser sí mismo” (Cortina, 1999: 38); en su concepto, la ciudadanía constituye una dimensión política de la identidad de una persona que no puede ser reducida a su condición de ciudadana, pues una persona además de ser miembro de una familia se relaciona con una comunidad de vecinos, con una iglesia o con asociaciones con cuyos miembros establece *vínculos sociales* que constituyen parte de su identidad. Y una persona también es integrante de una comunidad política lo cual le confiere condición de ciudadano o ciudadana y le otorga rasgos políticos a su identidad.

Entiendo que en la formación ciudadana intervienen tanto las instituciones de educación informal (familia, medios de comunicación, redes sociales) como de la formal (escuela) y de la no formal. El ciudadano como sujeto político se forja en las diferentes esferas de la sociedad y no solamente en el campo de las instituciones consideradas tradicionalmente como políticas (Cortina, 1999). Es en medio de las interacciones y en las prácticas cotidianas donde se estructuran las subjetividades “a través de complejas negociaciones entre estructuras sociales y agenciamientos por parte de los sujetos” (Herrera, 2009).

Socialización ciudadana y prácticas democráticas en la vida familiar

El proceso de formación se inicia en la socialización⁴ primaria y se extiende a través de la socialización secundaria durante toda la vida; la primaria tiene lugar en los ámbitos cotidianos de la niñez, mediada por el lenguaje y las emociones. Es importante mencionar, en relación con el tema de la convivencia, que el carácter del ejercicio ciudadano, en sus fines y en sus formas, guarda relación con las experiencias de socialización. Al respecto resulta pertinente el siguiente planteamiento:

no somos demócratas o fascistas por nacimiento, ni llegamos a serlo de un día para otro, sino que nuestras actitudes, convicciones, creencias, y acciones políticas son el resultado de un largo proceso de aprendizaje que se inicia desde la niñez y se extiende por toda la vida. Esto implica considerar la socialización política como el conjunto de procesos de internalización, objetivación y legitimación del orden social desde el cual se representan y tramitan los intereses individuales y colectivos, como un proceso constitutivo de la convivencia comunitaria, que busca determinar los mínimos de la acción individual y colectiva en relación con el bien común. Por lo tanto la condición de ciudadanía implica, sobre todo, un proceso identitario y de reconocimiento. (Sánchez, 2007: 53).

Como se puede deducir de la cita anterior, la familia es un espacio de aprendizaje de valores y normas de conducta social y de orientación política. A mediados del siglo pasado, Almond y Verba (1963) resaltaron la incidencia de las experiencias de participación y de los modelos de autoridad familiar, vividos en la niñez, en el comportamiento cívico y en las actitudes políticas de los adultos. Hoy Benedicto y Morán (2002) afirman que es en la “vida pública” familiar, en

⁴ La socialización puede entenderse como “la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él. La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. La socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad” (Berger & Luckmann, 1994: 166).

espacios domésticos de encuentro, tales como la sala, el comedor, el cuarto de televisión o la cocina, donde tiene lugar el proceso de individuación estructurante de la dimensión de sujeto, prerequisite éste para la formación de capacidades cívicas básicas para el ejercicio ciudadano. En esta misma línea, se reconoce la conexión entre familia (institución social y unidad de reproducción social y cultural) y sociedad, entre lo privado y lo público, entre lo íntimo y lo político; también se abren espacios para pensar la democracia, la formación ciudadana y la cultura política de forma bidireccional, en la relación entre lo subjetivo y lo macro-social.

Respecto a la relación entre familia y subjetividad, Flaquer (1998) expresa que los cambios socioestructurales de la modernidad y los procesos de modernización le han asignado a la primera una ubicación en el espacio privado, donde ha cumplido funciones básicas relacionadas con la reproducción natural, social y cultural de la especie humana, tales como procreación, crianza y la socialización de los hijos, con lo cual se ha especializado en aspectos socioemocionales. De otro lado señala que las diferentes formas de expresión familiar de Occidente tienen como connotación predominante el *patriarcalismo*, con funciones como legitimidad, ubicación social, protección y dominación, poniendo el control de los recursos en los varones y confiriéndoles a la mujer y a los hijos una condición de subordinación.

Al respecto, Palacio (2002) cuestiona el lugar de invisibilización al cual ha sido conferida la familia desconociéndole su carácter de bisagra que permite la conexión entre las dimensiones públicas y privadas de la vida social. Savater (1996), en sus reflexiones sobre la educación, afirma que en el espacio familiar el niño aprende aptitudes necesarias para convivir con personas de diferentes edades a partir de lo cual se constituye en miembro apto para la vida civil; esto como parte de un proceso de formación que no se agota en esa primera esfera pues hacia adelante están la escuela, los grupos, las organizaciones sociales. Un planteamiento relevante de este último autor es que la particularidad de la socialización en y a través de la familia es que el aprendizaje está mediado por la afectividad por lo cual “la enseñanza se apoya más en el contagio y en la seducción que en lecciones objetivamente estructuradas [...]. Lo que se aprende en la familia tiene una indeleble fuerza persuasiva” (Savater, 1996: 56-58); siendo el temor a dejar de ser amado por los padres, o por quienes los reemplacen, una motivación fundamental para direccionar los comportamientos. La identificación con esas figuras (o el rechazo a las mismas), quienes educan fundamentalmente a través del ejemplo, constituye la estrategia metodológica por excelencia de esa socialización temprana donde se define la estructura básica de la personalidad de un sujeto, quien más adelante se relacionará con otros como ciudadano.

De otro lado, en relación con los cambios en las dinámicas familiares y su relación con la vida democrática, si bien dos tipos de desigualdades ligadas a estructuras patriarcales (la de género y la de generación), son reconocidas como visibles en un grupo familiar, en las últimas décadas se identifican tendencias democratizadoras que se evidencian en nuevas formas de relación

orientadas por valores relacionados con el civismo, la tolerancia, el espíritu democrático y el pluralismo (Flaquer, 1998). Para Norbert Elias (1998) son visibles algunas transformaciones sociales en la familia “en dirección hacia una disminución de las desigualdades, es decir de un proceso de democratización funcional (Elias, 1998: 429), modificaciones que están relacionadas con los cambios en las relaciones entre los hombres como habitantes de una ciudad y miembros de una comunidad política (Estado). Sin embargo, el optimismo no es generalizado, Beck (2002) expresa dudas cuando señala que si bien las viejas estructuras de poder están deterioradas y la negociación en la familia se ha convertido en modelo dominante, “los principios del diálogo, del cambio eventual de papeles, del escuchar, del hacerse responsable por el otro siguen incumplidos” (Beck, 2002: 192-193). A partir de lo anterior puede afirmarse que se identifica avance en cuanto a prácticas democráticas en la familia, pero no puede expresarse que la familia pueda ser reconocida como una institución democrática.

Para el caso colombiano, y específicamente en relación con los cambios ocurridos en las familias de la ciudad de Cali, se identifica que “la importancia otorgada a la democracia socio-política en el mundo moderno contemporáneo ha permeado la representación y la práctica de la democracia en las relaciones parentales” (Maldonado & Micolta, 2003b: 104), en la línea de lo planteado por Norbert Elias (1998). Esto se expresa en cambios en la forma de ejercer la autoridad, de sancionar las faltas, y en las distancias marcadas por el padre: se posibilita el diálogo, se visibilizan manifestaciones de equidad de géneros, y se flexibilizan los roles entre padre y madre. Las representaciones sociales y las prácticas de la autoridad se caracterizan por el dominio de una visión democrática que actúa como referente en la construcción de nuevas formas de relación tanto en el ámbito privado como en el público (Maldonado & Micolta, 2003a). Cabría esperar, frente a los cambios mencionados, que estas nuevas formas familiares posibiliten la formación de ciudadanos democráticos en el sentido anteriormente planteado, para una convivencia social civilista.

La mirada de los y las jóvenes sobre sus familias

Los resultados de la indagación realizada con estudiantes universitarios de distintos programas de pregrado de la sede Meléndez de la Universidad del Valle⁵, arrojan información interesante para pensar la relación entre socialización en la familia, formación para la ciudadanía y la convivencia. Aquí presento algunos hallazgos significativos leídos desde la óptica de la ciudadanía democrática.

⁵ Se trata de hombres y mujeres jóvenes de no más de 24 años que adelantan los semestres superiores de su carrera. En general, provenientes de familias nucleares (con no más de tres hijos), de origen urbano y fuertes vínculos con la familia de procedencia (abuelos, tíos, primos). El nivel educativo predominante de padres y madres es el bachillerato, con avances en educación técnica o tecnológica, y algunos semestres de educación superior. Los padres con título profesional constituyen una minoría. Cabe mencionar que por tratarse de una universidad pública, la mayoría de la población reside en estratos 1 a 3. Es notable la cantidad de estudiantes que se desplazan desde poblaciones aledañas a la ciudad de Cali.

¿Participación, toma de decisiones y autonomía?

En general, se identifica prevalencia del ejercicio de una autoridad soportada en la condición de superioridad. Expresiones tales como: “*mientras usted viva en esta casa se hace lo que yo digo*”, “*yo soy su papá, usted obedece*”, “*como yo pongo la plata yo mando*”, “*el que manda, manda, aunque mande mal*”, “*usted es ciudadano el día que se mantenga*”, “*las madres nunca nos equivocamos*” indican el carácter de la misma, cuya respuesta es la obediencia que obliga a quien está en una condición de inferioridad, ya sea por edad, género, situación económica, nivel de formación, entre otras razones. Las sanciones frente al desconocimiento de la orden van desde una mirada profunda hasta golpes y otro tipo de agresiones físicas, pasando por cantaletas, gritos, chancletazos, privación de salidas, etc.

Sin embargo, puede apreciarse también el ejercicio de una autoridad que reivindica la responsabilidad en el manejo de los asuntos domésticos y en la crianza de los hijos; ésta se expresa a través de argumentos relacionados fundamentalmente con el bienestar individual y colectivo, y con la seguridad. Aquí se comparten y se recrean unos ideales parentales sobre lo que es ser una “*persona de bien*”, “*salir adelante*”, o “*ser correcto*”. Las formas de comunicación identificadas son compatibles con el diálogo, la deliberación, y la réplica.

Los y las jóvenes, ya desde su experiencia universitaria, reconocen que “*vivir en la casa de los padres implica acogerse a las condiciones que estos ponen*”, e incluso argumentan fundamentándose en la Constitución Política que esto es válido, pero reclaman reconocimiento, diálogo, posibilidad de negociación y ante todo respeto a su dignidad como seres humanos, en tal sentido valoran otras formas de vivir la autoridad en la familia donde es posible el diálogo. Expresan que en el ejercicio paterno de una autoridad respetuosa y respaldada en argumentos “*se alcanza mayor incidencia en los hijos*”.

Respecto a las normas, se identifica que éstas son establecidas por los padres, generalmente retomadas de su propio proceso de crianza, en algunos casos improvisadas; se reconocen como implícitas, o sea no proclamadas con precisión y antelación. Las implantan o reproducen por igual el padre o la madre, pero la madre está más cerca de la expresión verbal de las mismas y el padre del castigo severo.

Se identifican en el ámbito familiar espacios de participación que se abren de la infancia a la adolescencia y la juventud. En general la toma de decisiones sobre la vida de los hijos se asume como una responsabilidad de los padres o quien representa el rol parental (abuela, hermano mayor). Ligada al ejercicio de la autoridad, la toma de decisiones se respalda en la condición de padre o madre, de adulto, de proveedor económico, de la experiencia, de la responsabilidad

que representa asumir el rol parental, entre otras⁶. La libertad de participar en la toma de decisiones se amplía cuando se gana independencia económica.

Se identifica un cambio significativo en lo que a toma de decisiones se refiere entre la niñez y la adolescencia frente a aspectos tales como elección de vestido, estética corporal, colegio, amistades, entre otros. Recuerdan situaciones en las que tomaron una decisión independientemente y en algunos casos en contra de los deseos de su familia: selección de la carrera, de la universidad, de pareja; terminación de un embarazo, conservar un bebé; salir de la casa, o aspectos más intrascendentes tales como quedarse en una fiesta o dejarse crecer el cabello. Esto es reconocido como un ejercicio de autonomía. Respecto a las razones para sostenerse en una decisión se identifican valores o principios, derechos (como la libertad), sentimientos, vocación, u orientación política. Según los hallazgos, lograr que se respetara una decisión implicó expresarse con firmeza y claridad, argumentar o sustentar con razones, recibir descalificaciones, culpabilizaciones o rechazos; en muchos casos los entrevistados se vieron sometidos a presión, manipulación o chantaje emocional. En general, no se arrepienten de haber tomado una decisión y entienden que en el rechazo de sus padres u otros miembros de la familia había interés por protegerlos desde un modelo particular de crianza, prejuicios y tradiciones. En los relatos se identifica cómo el tomar decisiones de manera autónoma, asumiendo las consecuencias de sus actos, es valorado por ellos y ellas como un acto de madurez, de adultez, que les permite enfrentar la vida. Los principios y en general la fundamentación recibida en casa les permite dar el paso para salir del nido.

Derechos

Si bien los relatos indican que la familia es un espacio de satisfacción de necesidades, no se establece la relación entre estas y los derechos. Es recurrente la alusión en las entrevistas a que éste no es un vocablo de la cotidianidad familiar. A la pregunta sobre el momento en el cual empiezan a reconocerse como sujetos de derechos prevalece en las respuestas la alusión a la escuela, y a los cursos de sociales o de filosofía, como se puede apreciar en los siguientes testimonios: *“en la casa nunca se hablaba de derechos. No, no, no era algo que se tocaba en el ámbito familiar”*; *“me dijeron que estaban inscritos [los derechos] en una Constitución, que era ya una ley, que yo nací con ellos, aunque no lo supiera al momento de nacer. Eso fue en el colegio”*; *“me hice consciente de que tenía derechos cuando llegué a la universidad”*.

Cabe mencionar que el grupo de entrevistados, por su edad, corresponde a la generación de la Constitución del 91 y la Ley 115 normatividades que enfatizan en la necesidad de formar ciudadanos a través de la acción de instituciones educativas.

⁶ Llama la atención la alta incidencia del grupo familiar en la elección profesional, a través de la oposición y la manipulación con el apoyo financiero o el chantaje emocional. En los casos en los que la elección no fue libre se han generado dificultades, tales como bajo rendimiento académico, apatía, dispersión hacia otras actividades, tendencia a la desertión, búsqueda de traslado a otros programas, entre otras. Por fortuna, esto no es lo que prevalece.

En pocos casos se afirma que el discurso de los derechos estuvo presente desde la infancia, y en los casos en los cuales se hace, se menciona como agente educativo a la madre, *“ahora ya mi papá dice que no le sirvan lo más grande sino igual para todos”*. Excepcionalmente aparece el padre quien se constituye en modelo en ejercicio de derechos a través del ejemplo o la invitación indirecta a reconocerlos: *“Aprendí de derechos en la casa, de mi papá con su experiencia en el sindicato; yo me acuerdo que leí la Constitución Política como a los 9 años y así no la entendiera ese era mi deseo”*; *“una vez en el periódico salió una cosa de los derechos del niño, entonces mi papá lo colgó en mi pieza”*.

Una hipótesis que se deriva del estudio es que la formación para el ejercicio de derechos no tiene lugar en la familia sino en las instituciones educativas como la escuela o la universidad, desde donde se revierte a la vida familiar.

Responsabilidades

Como se ha mencionado, un ciudadano democrático es un sujeto de derechos y a su vez sujeto de responsabilidades derivadas de su pertenencia a una comunidad política. En el ámbito familiar del grupo de entrevistados, se reconoce la existencia de responsabilidades propias de los padres y de los hijos (limpiar y ordenar la casa y la ropa, cocinar, lavar la loza); las de los últimos son definidas por los primeros y asumidas por los segundos, en general como disposiciones que deben ser ejecutadas, ya sea porque constituyen un requisito para el disfrute de derechos, lo que significa que los derechos se ganan con tareas. Se cumple con las tareas domésticas por evitar el castigo que representa el no hacerlas, en tal sentido la motivación u origen es heterónomo: *“No podía salir a la calle, las hacía para que me dejaran salir”*; *“lo hago porque me mandan no porque me nazca”*; *“quién se aguantaba la cantaleta de mi mamá, no, no, no, se le rayaba el disco”*. También por reconocimiento de la necesidad de *“ayudarle”*, *“colaborar”*, *“apoyar”*, o *“ser solidario”* con quien se considera que es la responsable (madre o abuela). Algunos pocos entrevistados hablan de cooperación entre quienes comparten un mismo espacio y disfrutaban de derechos, como quien afirma: *“las hago por un sentido de cooperación y responsabilidad por el otro”*.

Valores privilegiados en la crianza

El análisis de las respuestas evidencia que los valores predominantes en la familia son *“el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad”*. El primero está referido fundamentalmente a la existencia de un orden con sello patriarcal, una autoridad y unas jerarquías (el menor respeta al mayor, la mujer respeta al hombre). La responsabilidad se entiende como cumplimiento de una disposición preestablecida, como condición para el ejercicio de derechos; la desobediencia acarrea sanciones que desean evitarse, y eso se constituye en una motivación para cumplir. La tolerancia es concebida como aceptación de la diferencia (tolerancia pasiva) frente a la diversidad social y cultural, la cual no genera entusiasmo ni valoración. La solidaridad se asocia con ayuda para quien necesita satisfacer alguna necesidad, sufre carencias o dolor; se

identifica que ésta tiene un referente familiar o comunitario. En las respuestas de los y las jóvenes entrevistados(as), escasamente se hace alusión a la justicia y a la equidad como valores aprendidos en sus familias, llama la atención que la libertad no se reconoce como un valor.

Según lo planteado, puedo afirmar que la formación en valores en la familia no prepara a los menores para el ejercicio de una ciudadanía democrática, escasamente para una convivencia donde se evade el conflicto, y para el ejercicio de una ciudadanía formal, de electores acríticos y pasivos ante las situaciones de vulneración de derechos. Aquí se identifica un vacío entre los valores que para el grupo de jóvenes son prioritarios en el ejercicio ciudadano y aquellos con los cuales han sido formados tanto en la casa como en la escuela. Mientras que principios como la libertad, la justicia (relacionada con igualdad y con mérito), y la equidad son nucleares en una convivencia democrática⁷, estos no parecen ser principios de organizadores de la convivencia familiar. Cabe anotar que si bien estos no son tema de discusión sí están ligados a factores que generan conflicto.

Al parecer es en los espacios escolares, en los espacios públicos y fundamentalmente en la vida universitaria donde se reflexiona sobre el sentido de la política y se crean inquietudes sobre la importancia del ejercicio ciudadano y la convivencia civilista.

Reconocimiento y tolerancia frente a la diferencia

Una característica fundamental de un ciudadano democrático es la capacidad para reconocer y valorar la diversidad. Son variadas las expresiones que a través de los testimonios analizados dan cuenta de formas de discriminación étnica, de género, religiosa o de orientación sexual que han estado presentes en el ámbito familiar. Frases como: “*mi padre decía: si es blanco y corre es atleta, si es negro y corre es ladrón*”, “*ella decía negro ni el teléfono*”, “*yo soy el más indio de mi casa, por eso me decían indio patirrajado*”, “*mi mamá decía [respecto a una pareja de homosexuales]: yo creo que a estos muchachos les dieron mucha comida con preservantes*”, o “*la religión católica es la verdadera*” dan cuenta de las representaciones sobre la diversidad con la que los jóvenes se familiarizaron, hallazgo que llama la atención en el contexto regional⁸ donde se desarrolló el estudio. Sin embargo, los y las jóvenes marcan distancia con estas visiones y expresan valoración frente a la diferencia, en una actitud que al parecer tiene su origen en aprendizajes de la vida escolar o universitaria.

⁷ Para Adela Cortina (1999) los valores cívicos nucleares en la vida ciudadana son la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo entendido como disposición a resolver los problemas comunes a través de una buena comunicación.

⁸ Me refiero al suroccidente de Colombia, región marcada por la pluralidad étnica y cultural.

Manejo del conflicto

Los conflictos familiares tienen que ver con asuntos como la desobediencia frente a la norma (salidas, aseo, estudio, amistades o noviazgos), o con actos de irrespeto entre hermanos (coger lo ajeno, usurpar espacios, infidencias o chismes). A menudo se relacionan con intolerancia frente a la diferencia. Es común que los padres intervengan en las peleas entre hermanos y definan unos principios en la relación como el respeto a la propiedad privada, o pedir permiso para tomar algo y devolverlo en buen estado y a tiempo. Identifican diferencias de género en la comunicación: mientras con la madre ésta ha sido directa, con el padre ha estado mediada por ella; es recurrente la alusión a la emotividad de la madre y la racionalidad del padre en el manejo de la información.

Entrevistadas y entrevistados, al reflexionar sobre los conflictos vividos en la familia y los aprendizajes al respecto, reconocen de manera unánime que la forma expedita de resolver una situación conflictiva es a través de la palabra: “*hablando*”. Esto implica un control de las emociones, a menudo mediado por el tiempo y la reflexión. También expresan que aprendieron, en algunos casos con un alto costo emocional, que los conflictos se enfrentan, no se evaden ni se posponen. Domina la idea de que es necesario escuchar, ponerse en el lugar del otro, entender sus razones, y lo difícil de esto en momentos de exaltación; reconocen en las madres y las abuelas esta capacidad. La alusión a *argumentos, sustentación, comprensión, reconocimiento de derechos, tolerancia, claridad en el mensaje*, como condiciones para “hablar” son recurrentes. Se propone serenidad, paciencia, reflexión, hacer acuerdos, escuchar a todas las partes, sustentar, reconocer errores, expresarse con libertad, analizar causas, identificar el origen del problema, “*no dar nada por hecho sino hablar*”; usar “*reglas para hablar: el respeto, la no grosería y la tolerancia*” y “*vivir procesos*”.

Las experiencias relatadas dan cuenta de la expresión violenta de conflicto y un inadecuado manejo de las situaciones afectando negativamente la convivencia familiar: “*A veces eran las peleas campales, literalmente, se iban a golpes y todo eso [...] ellos decidieron no volver a hablar, y pues ya no se hablan, el problema es que ya ahorita no se acuerdan por qué se dejaron de hablar*”; “*mi mamá es una que cree que al gritar la gente la escucha y que soluciona los problemas, y mi papa digamos que en muchas ocasiones simplemente ni escucha*”. No resulta difícil imaginar cómo los jóvenes socializados en estos ambientes enfrentan el conflicto en otros escenarios y en la vida pública como ciudadanos y ciudadanas.

Formación ciudadana

Para el grupo entrevistado los ciudadanos se forman a través de un proceso que tiene lugar en escenarios como la familia, la escuela, la ciudad, siendo la formación responsabilidad directa de las instituciones del Estado, de los agentes educativos y de los padres en el espacio familiar.

Reconocen que tradicionalmente este papel ha sido asignado a las instituciones educativas a través de asignaturas de los cursos del área de las ciencias humanas (filosofía, ética) y sociales, y señalan las limitaciones de esta función escolar (estructuras autoritarias con participación limitada, incoherencia entre el discurso docente y las prácticas cotidianas, prácticas clientelistas en las campañas electorales, entre otras). Ellas y ellos, al reflexionar sobre su condición de ciudadanos reconocen la importancia de iniciar el proceso de formación ciudadana desde la familia (en el hogar), como se aprecia en el testimonio de una entrevistada:

Todo parte principalmente desde el hogar, si a ti te educan y te inculcan esos valores y que tú eres ciudadano y que quieres a tu país y todo eso, te lo inculcan desde tu casa, entonces desde tu casa tú sales aprendido, por decirlo así; entonces ya cuando estudias en el colegio, en una universidad, haces algún trabajo entonces eso ya reforzaría la idea que uno lleva desde su casa. Entonces [la formación ciudadana] principalmente viene desde del hogar y ya después vienen otros ámbitos... en el estudio, en el trabajo, las empresas (que me imagino deben de tener sus reglas) [...] ¿Que la familia está formando buenos ciudadanos?, pues la verdad, personalmente no creo. En mi hogar nunca me han dicho [ciudadana], nunca me han explicado esa palabra. Nunca me he sentido como ciudadana, o nunca me han dicho tú eres ciudadana. Básicamente yo lo he aprendido por lo que escucho, comparto, veo, leo pero realmente desde mi hogar nunca fue inculcado.

Hombres y mujeres identifican que ciudadanía se relaciona con participación, derechos y deberes, valores cívicos, interés por lo público, privilegio del bien común, capacidad deliberativa. Expresan que la formación ciudadana debe proyectarse desde la familia, deliberadamente y a través del ejemplo y la práctica en las situaciones cotidianas. Doy la palabra a dos jóvenes para ilustrar lo planteado:

- Los padres son responsables de ir inculcándole esos valores a la persona. Primero tiene que haber como un entorno de respeto, también de mucha tolerancia para así mismo explicarle a la persona que está en formación, que uno no puede irse a pelear con las otras personas. Que todos somos diferentes y tenemos un punto de vista diferente y uno tiene que aprender a respetar esas cosas.

- Primero que todo con las relaciones que se tengan en la casa. Si la relación entre los mismos padres es de respeto, de amor, de responsabilidad, se enseñan inculcándolo de una forma indirecta porque mientras el hijo vea eso él se va a sentir bien. Todo como un ejemplo.

Comentarios finales

En un contexto como el colombiano, marcado por la inequidad, la exclusión, la corrupción, múltiples formas de violencia y violación de derechos humanos se hace más que pertinente la vivencia de una ciudadanía democrática, activa en el ejercicio de derechos y de responsabilidades, comprometida con la defensa del bien público y la prevalencia del interés general, crítica, deliberante y gestora de transformaciones sociales. Esta forma de vivir la ciudadanía supone: la apropiación temprana de derechos y responsabilidades y el reconocimiento del otro como un igual en la convivencia, el desarrollo de las capacidades tales como la participación, la deliberación, la negociación, la resolución civilista de los conflictos; el interés por lo público, la defensa del bien común y el aprendizaje de valores democráticos tales como: la igualdad, la equidad, el respeto activo, la tolerancia positiva, la solidaridad, entre otros.

Un ciudadano se forma en diferentes escenarios de socialización, uno de ellos es la familia. En la cotidianidad doméstica se estructuran representaciones, imaginarios, valores, y pautas de comportamiento con las cuales se inserta el sujeto en la vida pública, ejerce la ciudadanía y convive en una comunidad política. Al respecto, los resultados de la investigación realizada con jóvenes universitarios, y la relación establecida entre la experiencia de vida familiar y la formación ciudadana, me permiten expresar preocupación sobre el tipo de convivencia social que estamos forjando desde nuestras familias. Si bien se identifican algunos cambios en los patrones de crianza, prevalece una orientación patriarcal que no es afín con los valores democráticos. Como pude ilustrar, los valores priorizados en la crianza se orientan más hacia la formación de una ciudadanía pasiva que a la constitución de sujetos críticos, que se asuman como sujetos de derechos y de responsabilidades, con capacidad de participación en procesos de toma de decisiones relacionadas con el bien común.

Frente a esta preocupación quiero señalar la pertinencia de abordar la familia como escenario de socialización para la ciudadanía y la convivencia. Considero que la intervención social con familias debe hacer visible el carácter político que comporta la vida familiar como espacio donde se viven relaciones de poder, y reconocer la incidencia de la familia en la formación de ciudadanos.

Propongo pautas concretas tales como la promoción de la equidad de género y el reconocimiento a otras formas de diversidad en la familia (edad, orientación sexual, religión o culto, ideología, etc.); la práctica de los derechos humanos en las relaciones familiares; el desarrollo de un sentido de responsabilidad derivado de un fuerte sentido de pertenencia con un colectivo y correspondiente con el ejercicio de derechos. En este mismo sentido, considero pertinente desarrollar y fortalecer el sentido de lo público y la defensa del bien común en contraposición a valores individualistas promovidos por la sociedad de consumo. Finalmente, y no menos importante, la formación para la autonomía, la promoción de valores cívicos, el desarrollo de

una sana autoestima, pensamiento crítico, asertividad y otras habilidades sociales son temas a abordar en la intervención en procesos familiares, que están directamente relacionados con la formación de ciudadanía democrática y construcción de convivencia civilista.

Bibliografía

- Almond, Gabriel, y Verba, Sidney. (1963). *The civic culture, political attitudes and democracy in five nations*. Estados Unidos: Little Brown and Co.
- Beck, Ulrich. (2002). Democratización de la familia. En Beck, Ulrich (comp.), *Hijos de la libertad*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Benedicto, Jorge, y Morán, María Luz. (2002). *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Berger, Peter, y Luckmann, Tomas. (1994). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Camps, Victoria, y Giner, Salvador. (1998). *Manual de Civismo*. Santafé de Bogotá: Editorial Ariel.
- Cortina, Adela. (1999). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Elias, Norbert. (1998). *La civilización de los padres y otros ensayos*. Santafé de Bogotá: Editorial Norma.
- Flaquer, Lluís. (1998). *El destino de la familia*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Giménez, Carlos. (2005). Convivencia: Conceptualización y sugerencias para la praxis. *Puntos de Vista, Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid*, 1, 7-33. Obtenido el 12 de abril de 2011, desde http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/antropologia_social/PMM/documentos/pdf_2011/Puntos_de_vista_PMM/pvista_1.pdf
- Herrera, Martha Cecilia. (2009). Ciudadanía y escenarios para su formación y aprendizajes: las vicisitudes del sujeto político. En Vasco, C. E., Montoya, E., y Ospina, H. F. (eds.), *Ética, política y ciudadanía*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Kymlicka, Will, y Norman, Wayne. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión reciente en teoría de la ciudadanía. *La Política, Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*, 3, 5-40. Madrid: Paidós Ibérica.
- Maldonado, María Cristina, y Micolta, Amparo (2003a). La autoridad, un dilema para padres y

madres al final del siglo XX. El caso de Cali. En Puyana, Y. (comp.), *Padres y Madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y Permanencias*. Bogotá: Almudena Editores.

_____. (2003b). *Los nuevos padres, las nuevas madres*. Santiago de Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.

Palacio, María Cristina. (2002). Los repliegues de la vida social en la modernidad. Algunas preguntas por el lugar de la familia. En Gallego, G. (comp.), *La familia en la construcción de lo público: Un reto desde la modernidad*. Manizales: Editorial Universidad de Caldas.

Rincón, María Teresa, Echeverry, Martha Lucía, et al. (2011). *Representaciones sociales de ciudadanía en jóvenes universitarios. El caso de la Universidad del Valle*. Informe de investigación. Convocatoria interna Universidad del Valle. Cali. Inédito.

Sánchez, Alfonso. (2007). Gestión social, sujeto y participación. El espacio público como escenario de constitución del sujeto político. En Yory, C. M. (ed.), *Espacio público y formación de ciudadanía*. Santafé de Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Savater, Fernando. (1996). *El valor de Educar*. Barcelona: Editorial Ariel.

Serna, Adrián. (2006). Identidad ciudadana, lenguajes coloniales y conflicto social. En Cifuentes, M. T., y Serna, A. (comps.), *Ciudadanía y Conflicto. Memorias del Seminario Internacional* (pp. 167-179). Bogotá: Editora Géminis.

Todorov, Tzvetan (1995). *La vida en común. Ensayo de antropología general*. Madrid: Taurus.

Urquijo, Martín. (2007). La Ciudadanía Reexaminada. Un análisis a la ciudadanía democrática desde el enfoque de las capacidades humanas. Santiago de Cali: Editorial Facultad de Humanidades Universidad del Valle.